

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE: 2026/00017

Vistas las actuaciones precedentes para la Contratación de Servicios de Trabajo de Campo de la Encuesta Andaluza de Salud 2026/27.

Expediente: 2026/00017 PROCEDIMIENTO ABIERTO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Los artículos 116, 117 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Proceder a la aprobación simultánea de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo que, con esta fecha, quedan incorporados al expediente.
2. Aprobar el gasto correspondiente por un presupuesto máximo de licitación de 729.025 euros IVA incluido), durante los años 2026 y 2027 .
3. Aprobar el expediente.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
5. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En Granada a la fecha de la firma electrónica,

Dña. Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública